

LA PAZ DE MURCIA.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.—En Murcia 2 pts.
50 cts. el mes y 7 el trimestre; fuera 7 pts. 50 cts.
el trimestre.—Por trimestres anticipados, 6 pts. en
Murcia 6 fuera.—En Ultramar y el extranjero, 12 pts.

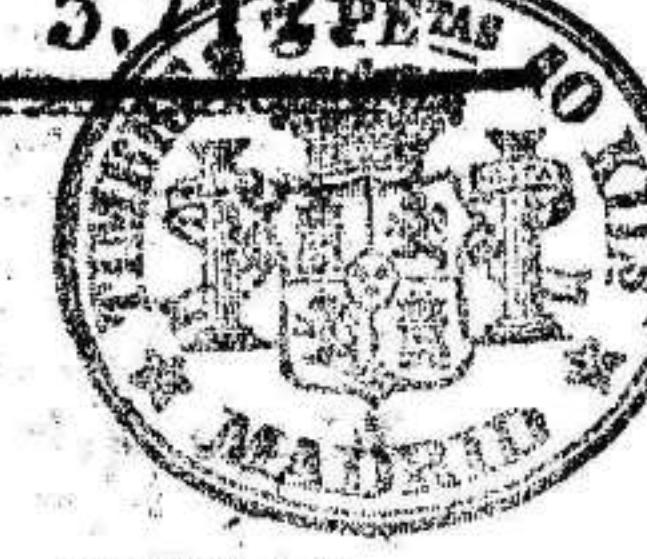
DIARIO MONARQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

UN NUMERO DEL DIA 10 CTMOS. DE PEREZA ATRASADO 90.

OFICINA: CALLE VS ZOCO. NUM. 5.

CONDICIONES DE SUSCRIPCION.—Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º ó 15 y terminan con los trimestres naturales.



Habiendo dejado la dirección del colegio de S. Antonio, el Pbro. Sr. D. Pascual Navarro y Muñoz, por tener necesidad de atender á ocupaciones de otra índole, se han puesto al frente para continuarlos los Sres. don José María López Belmondo, presbítero; don Antonio Morales Rocamora y' D. Antonio Jiménez de Vila, profesores, que han sido del expresado colegio.

P.—6—3

CONSTITUCION

de la monarquía española
promulgada el 2 de julio de 1876, comparada con la de 1869. Se vende á 2 rs. en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

CUELLOS.—Véase el anuncio Clement.

ADVERTENCIA.

Los señores suscriptores que no han renovado la suscripción, se servirán remitir el importe de la misma por cualquier conducto, si quieren aprovechar la ventaja del menor precio concedido á los que pagan directamente.

LA PAZ DE MURCIA

Unas liras escritas en sentido humorístico, por el Barón de Caravija, en las que manifiesta que aquí hay personas que tienen rabia y necesitan un bautizo, ha tomado en serio «El Avisador Cartagenero» y dice que están escritas con imprecisión.

Aun cuando tuviéramos motivo, el respeto á las conveniencias sociales nos hubiera impedido decir lo mismo con referencia a nuestros vecinos de Cartagena.

A las casas de baños comprendidas dentro del 6.º distrito municipal de esta capital se han hecho preventivas terminantes por el teniente de alcaldía del distrito, para evitar toda falta al decoro y buen orden que debe regir en estos establecimientos.

El dia 18 del actual termina el plazo concedido por real orden de 24 de abril último, para que los prófugos de cualquier ramamiento, con excepción del extraordinario de 125,000 hombres, puedan presentarse con indulto de la pena que pudiera corresponderles, y se ha excitado el celo de los señores alcaldes de esta provincia con el fin de que, dando la mayor publicidad á la citada real disposición, puedan los interesados obtener los beneficios que por la misma se les otorguen.

Hoy ha tomado posesión del beneficio de contraloría en la Sta. Iglesia Catedral, D. Rafael Cererols.

Prohibidos están los baños en el río, pero aun cuando no lo estuvieran, siempre sería inconveniente consentirlos como se viene efectuando por gentes sin pudor, y por ambas razones se han dado órdenes terminantes a los dependientes de la municipalidad.

En el hospital han entrado en los últimos días los siguientes heridos:

El dia 1.º un vecino del partido de Sta. Cruz, con heridas de arma de fuego.

El dia 2 otro de Nogueras, con contusiones.

El dia 4 otro de la estación del ferrocarril, con contusiones.

El dia 7 otro del cuartel del Esparragal, con heridas de arma blanca.

Habiendo vencido en 30 de junio último el décimo quinto cupón de los bonos del Tesoro de la primera emisión, por real orden de 6 de los corrientes se ordena á la Dirección del Tesoro disponga lo conveniente para que se admitan 4 reconocimiento los expresados valores en la Tesorería central y administraciones económicas de las provincias desde el 10 de este mes, cumpliéndose la presentación en estas al plazo que seguir su importancia determina la Dirección, pasado el cual ha de verificarlo forzosamente en dicha Tesorería. El sorteo para regularizar el pago en su dia de los referidos cupones, se verificará separadamente para cada emisión el 20 de agosto.

Por el ministerio de la Guerra se ha concedido la medalla de Alfonso XII en los pasadores de Cantavieja y Sto

de Urgel al mariscal de campo D. Mañuel Casso y Fernández.

El señor presidente del Consejo tiene en estudio el expediente relativo á la cuestión monetaria.

Según escriben de Alicante han sido invitados de viruela varios ganados bovinos.

En el «Boletín Oficial» de Madrid se ha publicado una circular del señor gobernador civil de aquella provincia, recordando á las personas que vinjan por carreteras y caminos de herradura, y que lleven dinero ó objetos de valor, el derecho que tienen a reclamar el auxilio de la guardia civil.

Se ha mandado anunciar una escribanía vacante en Cartagena.

En los primeros días de la próxima semana deberá llegar al puerto de Cartagena el aviso de guerra Jorge Juan, recién construido en Marsella, y que manda el jefe de la armada D. Juan Osso.

Se ha dispuesto que el coronel de artillería, comandante de la plaza de Cartagena, D. José Rodríguez, pase destinado al quinto regimiento á pie, y que el que desempeñaba aquél cargo en la de Pamplona, pase á la de Cartagena.

A principios del próximo mes de agosto se pondrán á la venta en las estaciones los nuevos cigarros embalados, cuya corteza comienza a hacerse dentro de breves días en la fábrica nacional de Madrid.

La princesa de Asturias ha regalado una copa con incrustaciones de oro para premio en las carreras de caballos que han de verificarse en Cádiz el mes próximo.

Sobre la vida de los árboles se ha publicado la siguiente estadística:

La palma vive de 200 á 300 años; el olmo 355; el ciprés 388; la hiedra 443; el arce 576; el castaño 626; el limonero 648; el plátano 820; el cedro 800; el nogal 900; el ulo 1,076; el pino 1,200; el roble 1,400; el olivo 2,000; el saje 2,880; el manzán de California 5,000.

Parroco que entre las reformas de que se habla en el plan de estudios figura una referente á la segunda enseñanza, que es de mucha importancia.

Se creará una sección llamada preparatoria, en que se estudiarán tres cursos de latín y uno de religión y moral, añadiéndose además á las asignaturas que hoy se estudian, la de francés y alguna otra que aun no se sabe cuál será.

Convocada la sociedad valenciana de agricultura de que las producciones de vino y aceite de la provincia de Valencia, no pueden soportar por más tiempo la competencia de los espíritus y aceites industriales extranjeros, ni los cáñamo, la del yute y abacá, ni el arroz, el de las Indias por los derechos insignificantes de arancel de la ley vigente; ha elevado á las Cortes una exposición pidiendo la modificación arancelaria que se proponga para cada uno de dichos frutos, teniendo al efecto presentes las observaciones que se aducen en la citada exposición.

En la exposición de labores que celebró en 1874 el Fomento de la Producción Nacional, fué premiado un trabajo de contabilidad doméstica, debido á la Sra. D. Dolores Martí de Detrell. Asimismo la autora por el éxito que obtuvo su primer ensayo, se ha decidido á publicarlo enriquecido y aumentado de modo que pueda servir de reconocida utilidad á las familias.

El trabajo de la señora Martí comprende varias estadias en una misma página, en las cuales pueden anotarse los gastos é ingresos que ocurren diariamente, dispuesto todo de una manera clara y sencilla y al alcance de todas las personas.

Parroco que acaba de descubrirse en las islas Azores un manuscrito de 16 mil curiosos; es mucha medias que un trabajo relativo á colonización en el año 1500, de parte de la América del Norte y los

emigrados procedentes de Porto, Aviñón y la isla Terceira. El manuscrito es de 1570, perdido en Lisboa durante el terremoto de 1755. Dice que va á publicarlo la persona en cuyo poder se encuentra, y que arrojará mucha luz sobre la cuestión, tan oscura aun, de los primeros desembarcos de América.

En Berlin va á publicarse un mapa de la Isla. El original fué trazado por el Dr. Schmidt, director del observatorio astronómico de Atenas, y es el resultado de 30 años de trabajo. Se necesitaron en algunas ocasiones 30 observaciones astronómicas para completar una parte pequeña del mapa. El gobierno griego ha comprado el original por 10,000 pesos.

Dice una carta de Londres que han comenzado los trabajos de ensayo para el túnel submarino que ha de poner en comunicación terrestre á la Gran Bretaña con el continente europeo, empezando por Sangatt (Paso de Calais). El pozo está abriendo hasta una profundidad de 40 metros; los operarios trabajan día y noche, y las obras avanzan notablemente. Despues comenzarán las perforaciones bajo el mar, y en el terreno calcáreo una galería que ha de ser perpendicular. De manera que si el resultado de estos ensayos es satisfactorio, no pasará mucho tiempo sin que se vea realizada esta gigantesca empresa.

Sigue los periódicos de Madrid, la emesa de «La Ilustración Española y Americana» está preparando un almanaque ilustrado para el año 1877. A cada uno de los meses del año estará consagrado un artículo, y se asegura que Campoamor hará el de enero, Castro y Ferrero el de febrero, Fernández Flores el de marzo, Soñgas el de abril, Alarcón el de mayo, Batárt, el de junio, Caete el de agosto, Nuñez de Arco el de setiembre, Trubia el de octubre, García Cadena el de noviembre y Valera el de diciembre.

Hemos recibido los últimos números de la «Guía del Peinquiero» cuyos sumarios son los siguientes:

Número 57.—La asociación de Escritores y Artistas, por Domingo Gascon. —Explicación del figura iluminado: Peinados de Mr. Brad y Mr. Avignon, de Paris; peinado de desposada, peinado de boda, peinado de paseo. —Sociedad de Socorros mutuos de peluqueros y barberos: Extracto de la sesión verificada el 31 de mayo de 1876.—Contribución industrial: Reporte de las cuotas que han correspondido en el año económico de 1876-77 á los grémios de peluqueros de salón, peluqueros confecionadores de postizos y peluqueros de satén que confecionan postizos.—Miscelánea.—Correspondencia general de la «Guía del Peluquero».

N.º 58.—Historia de la peluquería: Ordenanzas para el arte de peluqueros de Madrid, dadas en 1791 (continuación).—Explicación del figura iluminado: Peinados de Mr. Jesson, de Paris; peinado de paseo, peinado para señorita de trece á diez y seis años, peinado de teatro.—Los vinos domésticos.—Variedades: Uriarte, por D. C. F. de N.—Miscelánea.—Correspondencia general de la «Guía del Peluquero». —Anuncios.

Dice «El Eco de Cartagena»: «La compañía gimnástica de Áviles ha salido de la capital de la provincia donde parecía no haber obtenido el resultado que esperaba. Se dirige á Lorca y de allí recorrerá otros varios pueblos de la provincia.»

Efectivamente, en el teatro no alcanzaron más que pérdidas y aplausos, pero la compañía sigue á su dura otra función el domingo.

Las siguientes líneas de «El Parlamento» tienen cierta aplicación á Murcia y se les trasladamos al Sr. Alcalde:

«Lo que en Madrid ocurre con los perros vagabundos, no tiene igual en ningún pueblo civilizado y culto.

En todas las calles se encuentran multitud de ellos perdidos, constituyendo un verdadero peligro para los transeúntes, y sobre todo para los niños.

Ni las repitidas desgracias que diariamente tienen lugar, ni los clamores de la opinión, ni los horrores de la hidroscopia que en la estación presente se desarrolla, ni la opinión, en fin, clamorosa por una energía medida que ponga fin á este escandaloso espectáculo,

ha bastado ni basta para que nuestras autoridades locales hayan dictado una disposición de verdadero y positivo resultado.

¿Autorizará este indiferencia para que los vecinos de Madrid se crean facultados para que en caso de peligro maten de una estocada ó de un tiro de revolver los perros con que se tropiecen?

¿Será preciso que aquí, faltos de otra protección, se busque la cual la que es su seguridad personal convenga?

Aquí pasa lo que en ninguna capital de Europa, y Madrid entero está invadido por una banda de perros que son una amenaza formidable, sobre todo en el estío, en que es una tanta facilidad de que presenta la terrible enfermedad que lleva su mortífero contagio á quien tiene la desdicha de pasar junto á un perro rabioso.

Nosotros creemos interpretar fielmente los deseos del vecindario, rogando al Sr. Conde de Heredia Spínola para que, en contemplación de ningún género, dicte las disposiciones más energicas que pongan fin á la apatía con que hasta aquí se viene mirando una cuestión que tan de cerca afecta, no solo a todo el público, sino que ya de decoro para las mismas autoridades.

Si el señor alcalde primero nos atiende, es seguro que se hará acreedor al agradecimiento de toda la capital.

Dice «El Eco de Cartagena»:

«Ayer quedaron abiertos al público los baños de mar situados en la playa de nuestro puerto. El establecimiento construido casi de nuevo reúne las mejores condiciones y presenta un bonito y agradable aspecto.

Dice «El Aviador Cartagenero»:

«Seguro tenemos entendido se va á establecer en esta una agencia sucursal de la que existe en Barcelona para proporcionar novios y novias de las condiciones que se deseen.

Dicha agencia continuará sus operaciones hasta efectuar el matrimonio, cobrando un escusivo interés en relación al capital de los conyuges, no cobrando nada si por circunstancias especiales no se efectúa el enlace.

Habrá tanto novios como novias bien dotados y de esmerada educación.

Si efectivamente se realiza este propósito, no dudamos hallarás gran alegria en derredor de esos focos de luz encendidos por la magia y el talento de la civilización moderna.

Ciento cincuenta y nueve días ha de durar esta exposición, y es casi seguro que no tendrá el Gobierno que conceder ninguna prórroga. Los americanos mismos, de los diversos Estados, vienen en tropel cuando se celebra alguna fiesta en la ciudad, y se marcan apenas concluye, como si sólo les atrajera el silbido de los pitos y el redoble de los tambores. De la Exposición se cuidan poco; y Filadelfia, para el que no se acerque á las inmediaciones de su magnífico Parque, es la Filadelfia tranquila, acompañada y laboriosa de los tiempos normales. Esta es la verdad, y su despuéz es la que me pone á mí en el grave aprieto de no tener gran cosa que comunicar á usted por el momento.

Los sucesos son la vida de las crónicas. Faltan aquellos y larguidecen estas forzosamente.

Pero como dia de nada es viéspera de mucho, tal vez en la semana próxima pueda notificar á usted algo de lo que hoy se carece por completo.

Hasta otra dia.

José N. Sánchez.

(De «La Producción Nacional».)

PERFUMES CON ELENOS.—Los extractos europeos para el tocador son olorosos y nada más; pero el Agua Florida de Murray y Lanman el perfume de moda de ambas Américas es un artículo de grande y variada utilidad además de ser uno de lujo incomparable. No es solamente el mejor y más fino de todos los perfumes florales para el paseo, el baño y el baño, sino que alivia los dolores de cabeza promueve el sueño, calma los nervios, es un raro desinfectante para el cuarto del enfermo, refresca el estómago, alegra el espíritu, y diluido en agua imprime tersura y frescura á la complejión, es sin igual para quitar la irritación causada por los rayos del sol, ó las picaduras de los insectos.

En fin tiene, tanto valor por su utilidad, como por el placer exquisito que causa.

Como hay muchas falsificaciones en este mercado los compradores deben siempre pedir el Agua Florida preparada por Lanman y Kemp. Nueva-York.

CORTES.

CONGRESO.

Extracto de la sesión celebrada en la mañana del día 11 de Julio de 1876.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA.

Abierta a las nueve menos cuarto, y leída el acta de la anterior, fue aprobada.

Entrándose inmediatamente en la orden del día, continuó la discusión sobre el artículo de ingresos. Se leyó el art. 23 con una enmienda al mismo del señor Gamazo, y no habiendo quien la apoyara, y habiendo manifestado la comisión que no la aceptaba, el Congreso la desechará. Fue aprobado sin discusión el art. 23; lo mismo que el 24 y 25.

Se dió cuenta de una enmienda del señor Domínguez al art. 26, y su autor se levantó a apoyarla.

El orador comenzó lamentándose de los males que a la política, a la Administración y a la prosperidad de la nación trae el vicio que comúnmente se llama empleomanía, tan arraigado en España, y al cual varios Gobiernos han tratado ya de poner remedio sin haber conseguido.

Los medios que en el art. 26 del presupuesto propone el Gobierno y la comisión para comenzar a cortar este mal, le parecen al señor Domínguez insuficientes. Esta dolencia que afflige hace tantos años a la sociedad española, la atribuye a la época de la monarquía absoluta, en cuyo tiempo nació a la sombra de la indolencia.

La intervención de la política en los nombramientos del personal administrativo es una cosa funestísima, y no es la menor causa de la desorganización y de la confusión general en los servicios públicos.

No bastan los artículos que se han añadido a la ley de presupuestos para regularizar la administración y cortar los abusos que todo el mundo conoce. A juicio del orador, se necesita hacer una ley especial de empleados, la cual ha de servir de base la antigüedad de los servicios, los escalafones y la inamovilidad relativa.

Para esto convendría nombrar una junta o comisión de los hombres más autorizados de todos los partidos que, puestos de acuerdo, redactaran esta ley y formaran los escalafones sin consideración política de ningún género.

El señor marqués de OROVIO, que le contesta a nombre de la comisión, reconoce el patriotismo y la rectitud en que nació el señor Domínguez, como así también que debiera remitirse hasta donde sea posible los materiales que provienen de la conducta negligente de los empleados. Pero advierte al mismo tiempo que no es de la competencia de la comisión de presupuestos el dar nueva organización a las carreras administrativas, ni una ley de presupuestos es la más adecuada para resolver estas cuestiones que deben ser objeto de una ley especial.

El señor DOMÍNGUEZ rectifica y retira la enmienda.

Puesto a discusión el art. 26 usó de la palabra para combatirlo el señor vizconde de la Villa de Miranda.

Entendiendo en consideraciones de la misma índole de las expuestas por el señor Domínguez, el orador lamenta también los males que ocasiona la mala organización de los centros administrativos, y recuerda la necesidad de una buena ley para el ingreso y ascenso en las carreras administrativas.

El señor marqués de OROVIO le contesta manifestando que a falta de una ley de empleados, que no se ha formado todavía, los artículos que se han introducido en la ley de presupuestos señalan condiciones para el ingreso y ascenso en las carreras administrativas, satisfacen por el pronto la necesidad de poner orden en la organización administrativa, y bastarán para evitar muchos de los abusos, que en todas las épocas se han cometido.

Los señores vizconde de la VILLA DE MIRANDA y marqués de OROVIO rectificaron.

Sin más discusión, fue aprobado el artículo 26.

Se leyó el art. 27 con una enmienda del señor Sedó que la comisión ha aceptado. Redactado nuevamente dicho artículo en consonancia con dicha enmienda, se leyó otra del señor López Domínguez, que fue retirada por su autor. Sin discusión se aprobó el mencionado artículo.

Dijo el señor Domínguez que en el art. 28, la cual no se tomó en consideración, siendo aprobado sin discusión dicho artículo.

se valió de la palabra el señor Pérez San Millán.

En la tarde se discutió el art. 29.

BOLETIN DE "EL POPULAR."

LOS DRAMAS DEL AMOR

NOVELA FRANCESA

por Jules Renoult y A. Bourgeaud,

TRADUCIDA AL CASTELLANO

por J. L. Martínez

M. DE TEJADA

que la barquilla iba dejando, esperando un momento favorable para dar el asalto.

Cuando vió al Caguard, puso lo y sin moverse ni el Tuerto ni el Caguard dominó por el sueño y la sombra que tuvo sobre el puente aprobó en la noche las oscilaciones del parque, cogió una de las cuerdas pertenecientes al velo, hizo un bucle con el Caguard, se subió al paseo, al que empujó los ganchos para echar los caballos salvajes y le lanzó al cuello del Tuerto con esa destreza peculiar a los cazadores americanos.

Dicho jefe de la embarcación viró de bordo poniendo de prisa hacia el castillo de Somerle.

El viento que soplaba de popa arrastró rápidamente la barquilla hacia el punto que la servía de amarradero, no lejos del cañón.

El Tuerto y su complice fueron trasbordados a tierra, y el amanecer que se puso iba a dar en el barco armas y municiones, con

Pasando á la discusión del art. 29, con una enmienda del señor Sedó, que la comisión admite, fué aprobado sin debate.

De la misma manera se aprobaron los artículos 30, 31, 32, 33 y 34, últimos del dictamen.

También se aprobó un artículo adicional, que la comisión acepta.

El señor marqués de VILLAMEJOR expuso algunas observaciones sobre la cuestión monetaria, con motivo de un artículo adicional del señor Albacete, admitido por la comisión.

El señor GOS GAYON le contesta, manifestando que la casa de moneda acuñará toda la plata que pueda, como así también moneda de oro cuando esté resuelta la cuestión del tipo que se ha de aceptar para esta moneda.

Rectifica el señor marqués de Villamejor, manifestándose de que al Banco de España se le han admitido las pastas de plata por su precio y los particulares industriales españoles a precio mas bajo.

Le contesta el señor Gos Gayon que, en efecto, eso se hizo bajo el dominio de otras administraciones, pero que ahora se pagan al mismo precio todas las pastas, sin distinción de procedencia.

Aprobó sin otra discusión el artículo adicional del señor Albacete, como asimismo otros dos artículos adicionales de otros señores diputados que la comisión ha aceptado.

Terminada la discusión de la ley de presupuestos se acordó pasar a la comisión de corrección de estímulos.

Aprobáronse después sin discusión varios dictámenes de los que estaban puestos a la orden del día.

Se leyó el dictamen que ha presentado la comisión nombrada para informar sobre el proyecto de indemnización en los siniestros de ferrocarriles, anuncianto que se imprimió y repartió.

El señor PRESIDENTE señaló para la sesión de la tarde la discusión del proyecto de arreglo de la Deuda, y se suspendió la sesión de la mañana.

Eran las once y media.

Sesión de la tarde.

Reanudada la sesión a las tres menos diez minutos, bajo la presidencia del señor Posada Herrera, se leyó y probaron los artículos que tantas veces dictamen de la comisión relativa al proyecto de creación su recaudación, delos art. 1.º uno sea del 4.º al 8.º

El señor PRESIDENTE anuncia que se va a discutir el dictamen presentado sobre el proyecto de arreglo de la Deuda. El secretario señor Fiori, procedió a su lectura, dando cuenta de su enmienda que tiene el Estado de acuerdo al art. 4.º de aquél.

El señor marqués de OROVIO manifestó que la discusión de la enmienda referida podía suspenderse, por no hallarse presente el señor ministro de Hacienda.

El señor PRESIDENTE suspendió la discusión del dictamen mencionado.

Aprobóse el proyecto de ley relativo a la cesión de Jardín del Buen Retiro al ayuntamiento de Madrid.

Quedó también aprobado sin discusión, como el anterior, el proyecto relativo a creación de escuelas elementales.

Reanudada la discusión sobre el de arreglo de la Deuda, el señor Presidente anuncia que la enmienda del señor Pérez San Millán se discutiría cuando llegase el momento de hacerlo al artículo que corresponda.

Se aprobaron los cuatro primeros artículos del proyecto, dándose cuenta de una enmienda al 5.º

El señor GAMAZO la apoya, declarando que el referido artículo, cuya aprobación suena a los pueblos en la miseria, no tiene relación alguna con el presupuesto, no afecta a los intereses de la Hacienda, y solo consagra una inamovilidad por consagraria.

En esta cuestión hay notables altísimos: se trata de ver como se satisface a los ayuntamientos las dos clases de créditos que tienen contra el Estado. En 1853 la renta del país del Estado debía pagarse con arreglo a la cesación oficial: en 1858 el producto de los díez nacionales debía imponerse en la caja de Depósitos, para que produjeran el 4 por 100 en favor de los ayuntamientos, que resultaron con un gran beneficio cuando en 1868 se convirtieron en bonos del Tesoro.

El arreglo que se propone con los productores liquidando las ventas referentes a los bienes de los ayuntamientos y diputaciones, es un despojo y se fija así a todos los principios de justicia. Después que el señor di-

putado hizo algunas consideraciones sobre este punto, recuerda que la unión liberal presentó una enmienda sobre la forma en que debía convertirse en valores los depósitos referidos. Esta enmienda la votaron, según S. S. leyó, entre otros diputados, los señores Posada Herrera, Cánovas del Castillo, Romero Robledo, Calderón Collantes, Silvela y Toro y Moya.

Dicha enmienda se refiere solo á la forma: este arreglo de ahora se refiere al fondo, y se sustituyen los depósitos, sin consultar previamente á los atropelados; se fija al principio de derecho de que los imponentes son propietarios de sus cosas. ¿Tendré que decir lo que es un depósito? Pues atañe á él, es cometer una iniquidad inicua. El señor Gamazo termina su discurso sin emitir algunas observaciones de carácter jurídico en confirmación de la tesis que sostiene.

El señor CABEZAS, de la comisión, contesta que ya ha sido aceptada una enmienda que tiene su primera parte igual á la del señor Gamazo, añadiendo que este diputado había hablado de la cuestión pendiente en unos términos impropios e inconvenientes en una Cámara. Examina y rectifica algunas aclaraciones del señor Gamazo, especialmente en lo que á la unión liberal se refiere.

Añade que no darespuesta al punto referente á las cajas de depósitos, porque la comisión había aceptado también una enmienda sobre aquél.

El señor GAMAZO rectifica diciendo que no esperaba que el señor Cabezas inculpase á la unión liberal. (Aludió á la frase pronunciada por S. S. diciendo lo que cometió expropriaciones).

Nadie se ha levantado a defenderle, y creo ser porque el banco azul encierra y hace emudecer el corazón. Su S. S. le censurado por la ley de 1858, y S. S. se aprovechó de ella en 1867. (Rumores). La comisión no examina siquiera la materialidad del dinero. (Rumores).

Añade que lo que se propone aquella es quitar los depósitos á los municipios y diputaciones y no pagarles nada. Oírle los intereses de un papel que no circula, es no querer los pagar.

Declara que no se oponde porque la comisión haya aceptado otra enmienda que la suya, añadiendo que lo que trataba de probar es que se había cometido una injusticia. Termina su rectificación diciendo que si se expresa con causa, era que no se lo hacían de otro modo por su temperamento.

El señor CABEZAS rectifica también él, defendiendo á la unión liberal y haciendo constar que no la ha incumpido. Se ocupa con detenimiento de los créditos de los ayuntamientos y de los deberes que tiene el Estado de cumplir sus obligaciones.

El señor GODOZO viene á rectificar, diciendo que cuando se Hacienda no discute en principios de justicia, constituye la Hacienda del socialismo, con la que parece estar cercanamente el señor presidente del Consejo de ministros. El señor Gamazo dice que la comisión transfiere con los ayuntamientos, haciendo las inscripciones al 20 por 100.

El señor CABEZAS se extraña de que defienda el señor Gamazo, como dice, un principio de justicia, pidiendo que las inscripciones se hagan al 20 por 100, porque no siendo lo justo, ni lo exacto, podría llevarse al 40 por 100.

Por suficiente número de diputados se pidió que se procediera á votación nominal, después que uno de los señores secretarios leyeron de nuevo la referida enmienda.

Terminado el escrutinio, fue desechada por 91 votos contra 36, quedando aprobado el artículo 6.º

El señor PEREZ SAN MILLAN combate el artículo 6.º considerando que con él se nace un gran beneficio á las compañías de ferrocarriles. El referido artículo dispone que en equivalencia de los derechos de las aduanas, las subvenciones concedidas á las empresas se abonen en las obligaciones del Estado al cambio fijo de 40 por 100.

El efecto del discurso de S. S. es probar la conveniencia de que no debe eximirse á las compañías de devolver al Estado los anticipos que de este tiene recibidos a cambio de que las subvenciones se les entreguen al tipo de 40 por 100.

El señor GOS GAYON contesta defendiendo el dictamen y rectificando ambos oradores.

El señor GAMAZO consume el segundo turno en contra del mismo artículo, pidiendo que se ponga en armonía con el anteriormente votado. No comprende cómo no se favorece con el último á las compañías, mientras perjudica por el primero a las corporaciones civiles, cuando éstas y otras han contribuido conservar el amor de aquellas provincias, felicitó y saludó con toda la efusión de su alma á S. M. la reina doña Isabel II.

El señor conde de LLOBREGAT combatió el voto particular del señor Fiori, llamando la atención a los constitucionales, al Gobierno y a todos en general, porque en esta cuestión hay un fondo misterioso, una revolución que se agita, y es preciso considerar su amparo a la monarquía, y conservar su cariño á las demás provincias monárquicas, y por haber sabido conservar el amor de aquellas provincias, felicitó y saludó con toda la efusión de su alma á la reina doña Isabel II.

Arribaronse el uno al otro y retrocedieron mas muertos que vivos.

Aquellos miserables, cuya conciencia estaba tan cargada de crímenes, se asustaban de todo.

Hasta el mismo Lamar sintióse vivamente impresionado al oír aquellos quejidos, y sufre se cubrió de sudor frío.

Después el primer momento creyó reconocer el temblor de aquella voz.

Repuesto algún tanto de su turbación, cogió la antorcha de manos del Cagnard y se internó resueltamente en el subterráneo.

A los pocos pasos tropezó con un bulto que yacía en el suelo.

Era una mujer pálida, con el cabello suelto y cubierto de sangre.

Detras de ellos veíase un reguero rojizo y caudaloso.

La infeliz lanzaba quejidos desgarradores y extenuó los brazos pidiendo auxilio.

Aquella mujer, desfigurada por los sufrimientos, no era otra que Elvina.

Jorge Lamar, aproximó la antorcha, dejó escapar un grito de asombro y de angustia, y se oyó: «¡Oh! ¡Cuanto no sufrí! A pesar de mis sufrimientos, he conseguido arrancarme hasta aquí a fin de arrancarlos de entre las manos de vuestros asesinos, pero desgraciadamente me han lastimado las fuerzas. Sin embargo, un milagro providencial acabó de salvarme. Bebiendo al cielo porque... subido de una vez, Jorge, yo os amo!».

Y al pronunciar estas palabras dejó caer su cabeza en el hombro del americano.

La conmoción que Jorge experimentó al oír la realidad, dirigió a Jorge una sonrisa.

Dirigió algún cargo á los miguelistas y liberales de Guipúzcoa porque han abierto la fosa de sus propios fueros.

Dijo que ninguna ocasión mejor que la presente para reconquistar el cariño de los vascongados.

Se extendió en largas consideraciones históricas respecto á la procedencia de los fueros y los resultados que han dado en Francia y en España las reformas de antiguas tradiciones.

Dijo que se trataba de abolir los fueros se preste de la unidad constitucional, como si hubiera leyes de privilegio en casi todas las provincias de España, como la del heredero en Cataluña, la del baile en Extremadura, etc.

El señor marqués de VEGA ARMUJO expuso manifestando que tenía que oponerse al dictámen de la comisión al mismo tiempo que combatió al señor conde de Llobregat.

Censuró que las Provincias Vascongadas hubieran mandado aquí enviados, no sabe con qué poderes, si como de potencia o potencia para fortalecer con el Gobierno, como si tuvieran aquí sus legítimos representantes, y el resultado de esta entrevista fué el que los comisionados volvieran á su país a lanzar una protesta, que ha repetido solamente el señor conde de Llobregat.

Aseguró, después hacer historia respecto á la guerra civil, que todo el país esperaba que, al

respondencias que llegan del teatro de la guerra.

BELGRADO 44.—El Diario Oficial dice que los servicios han ocupado el puente de Tornos después de un encarnizado combate, en el cual los turcos han tenido 200 muertos y gran número de heridos.

Los servicios han hecho reconocimientos hasta Widdin.

Los turcos se han visto obligados a refugiarse en la ciudadela de dicha ciudad.

Los pueblos se han sublevado, y forman la vanguardia del ejército sirio.

La autoridad destrucción del Drua ha quedado completamente libre de turcos.

PERPIÑÁN 44.—Ayer, con asistencia del general Martínez Campos y de los gobernadores civil y militar de la provincia de Gerona, se realizó la comunicación del túnel de Baltrares de la compañía del ferrocarril de Barcelona a Francia. El prefecto de los Párvulos Orientales y los cónsules de España en Perpiñán y Portvendres recibieron a las autoridades españolas dentro del túnel en la parte que corresponde al territorio francés. Juntos recorrieron luego las obras en unión de los directores de la compañía, celebrándose después un banquete, en el cual se brindó por el rey de España, por la Francia, por el general Martínez Campos, por la empresa del ferrocarril que ya unió ambas naciones y por la paz.

VERSALLES 44.—La Cámara de diputados durante la cuestión del nombramiento de los alcaldes, el ministerio propone la cuestión de confianza.

Gambetta combatió el proyecto del Gobierno, y la Cámara rechaza la proposición de aplazar la discusión que Gambetta apoya.

Ha sido aprobado por una gran mayoría el artículo 1º derogando la ley de 1874 sobre los alcaldes.

Se discutirán mañana los demás artículos de la ley sobre los que hay acuerdo.

FRUSLE 44.—Se dice que Saballs con 24 oficiales carlistas y 239 garibaldinos, han desembarcado en Dalmacia y han sido internados por las autoridades austriacas.

Fabra.

NOTICIAS GENERALES

Varios vecinos del distrito del Hospital nos ruegan llamemos la atención del señor teniente alcalde, a quien corresponda, para que dejen franceses los jardines que hay alrededor del arco del Dos de Mayo, cuyos paseos laterales están cerrados por alambre y impiden que tengan desahogo las familias, por tener que reducirse a la estrecha plazoleta del arco, y con tanta más razón, cuanto la mayoría tiene hijos pequeños que allí están libres de un atropello o cualquier incidente. Esperamos sea atendida tan justa demanda.

El gobernador civil de esta provincia, señor Eduyán, ha publicado en el Boletín Oficial la siguiente circular, que, or considerarla de verdadero y general interés, insertamos íntegramente y continuación. Dice así:

«Secretaría.—Negociado 8.—Circular.—En esta corte, como en todos los grandes centros de población, no basta el celo de las autoridades en la represión de los delitos, no es suficiente a tutiva y esmerada vigilancia de los agentes de orden público, en cumplimiento de sus deberes, para evitar que algunos hombres, perversos, educados en la ociosidad, familiarizados con el vicio, y siempre dispuestos al crimen, procuren never a efecto en las inmediaciones de la capital robos y atentados, que dentro de la misma les sería difícil, si no imposible cometer.

Persuadido de esta verdad, y abriendo a prever penibles excesos contra las personas y las propiedades, comando siempre con la eficaz, energica y decidida cooperación del benemérito cuerpo de la Guardia civil, he dispuesto lo siguiente:

1º Toda persona que salga de esta corte que se dirija a la misma desde cualquier pueblo de la provincia llevando fondos o valores de consideración, y viajando por las carreteras o caminos ordinarios comprendidos en las líneas de la Guardia civil, podrá acudir al puesto de este cuerpo, más próximo al punto de su partida, reclamando el auxilio de una parada, el cual se le será concedido si las autoridades de la Guardia civil, no lo impide en aquel momento.

2º Los pasajeros de Guardia civil que acompañan a los viajeros cumplirán su cometido dentro de su respectivo trayecto, relevándose por las de los puestos sucesivos hasta el término del viaje de la persona acompañada, ó hasta llegar al límite de la provincia.

3º Cuando el sujeto que reclama dicho auxilio hubiere de hacer su viaje en diligencia ó en otro carruaje público, se le será igualmente concedido, siempre que abone a sus expensas el importe de los asientos de ida y vuelta que haya de ocupar en el mismo coche la pareja destinada al mencionado servicio.

En su virtud encargo y recomiendo a los señores alcaldes se hagan dar la mayor publicidad posible a estas disposiciones cuidando de hacer fijas en la tabla de edictos el número del Boletín Oficial en que se verifique su inserción.

Madrid 8 de Julio de 1876.—El gobernador, J. Eduyán.

Los artículos referentes á la organización de la carrera administrativa han quedado redactados y aprobados en la sesión de la mañana del día 8 de Julio del mes siguiente:

Artículo 27. Para obtener el cargo de subsecretario se requiere ser ó haber sido diputado a Cortes.

2º Para los demás de jefes superiores de administración, haber sido elegido diputado a Cortes en dos elecciones, g. nácticas, c. 1876 ó 1877, ó haber servido en la administración civil ó haber disfrutado un sueldo igual ó superior a 35.000 reales.

3º Para el de gobernador tener 35 años de edad, ser ó haber sido diputado a Cortes, jefe de administración, haber desempeñado el cargo de secretario de gobiernos de primera ó segundo destino, de igual categoría durante 10 años; haber servido al Estado a lo menos durante ocho años; haber sido elegido diputado de más de 30.000 almas ó capital.

Algunos abogados de Madrid estudian definitivamente los Estatutos de este año, legal, para proponer algunas modificaciones en ellos, encaminadas a la mejor aplicación de la clase.

les de provincia, ó consejero provincial durante cuatro años.

Art. 28. Para las plazas de subalternos de la administración civil serán nombrados conforme a la ley de 3 de Julio de 1876, los efectivos del ejército, armada y cuerpos voluntarios que bajo cualquier denominación hayan contribuido vencer la última insurrección carlista.

Art. 29. Los empleados de la administración del Estado en los ramos civil y económico que sirvan en la Península, con sueldo mayor de 4.500 pesetas, no podrán ejercer sus cargos en las provincias de su naturaleza, en las que hayan adquirido vecindad dos años antes de sus nombramientos, ni en las que posean bienes raíces ejerzan alguna industria, granja ó comercio.

Se exceptúan de la disposición que precede todos los destinos correspondientes a la administración central y los de la provincia de Madrid, los y bernadores, de las provincias, los empleos que exigen finanzas, los que pertenezcan a cárceres en que se ingrese por oposición, y los secretarios de universidades y juntas de instrucción pública.

El conocido hombre político señor Rojo Arias nos ha dirigido una atenta carta, invitándonos para la visita que teníamos que hacer en la audiencia, relativa al proceso que sobre injurias ha seguido con el señor Nájera de Ace.

Damos las gracias al señor Rojo Arias y asistiremos, desirriendo a sus deseos.

No dejó de ser grave el siguiente suceso de La Política:

Ha circulado por París la especie de que el Gobierno inglés ha propuesto a las seis grandes potencias que manden cada una un delegado a una población neutral cercana al teatro de la guerra, con objeto de impedir que la lucha degenerase en un pugilato de bárbaras represalias.

Semejante proposición, dado caso que exista, habrá sido manejada al Gabinete inglés, pero dejará de sorprender a algún potentado de las que iniciaron el Congreso de Bruselas destinado a atenuar los males de la guerra, y que, como es sabido, fracasó a consecuencia de los reparos que le opuso el Gran Bretaña y del desvío con que lo miró desde un principio. A no haberse frustrado los planes de aquél Congreso, ninguna necesidad tuviera hoy Inglaterra de hacer un llamamiento a las puertas de tantas naciones para poner su freno a los actos de ferocidad que con fundamento teme, toda vez que los encargados de aplicar el código internacional de la guerra, a la hora presente halláranse ya en el teatro de los sucesos.

La exportación de bueyes de Galicia á Inglaterra ha tomado incremento en los últimos meses. Durante el de Junio se han exportado del puerto de la Coruña para varios de Inglaterra, 4.931 reses bravas.

Dentro de breves días se publicará una real orden disponiendo las pensiones que han de disfrutar los individuos de la clase de tropas que se hallan en posesión de más de cuatro cruces rojas de mérito militar.

Las peticiones del comercio relativos á la publicación de los aranceles y ordenanzas de aduanas, cuya encuesta oficial se halla egocida, van a ser satisfechas en breve. Las acciones y reformas llevadas a cabo en las ordenanzas por decretos y órdenes ministeriales, hacen indispensable su inmediata publicación.

Tres heridos graves y tres contusos han resultado del descarrilamiento que ocurrió anteayer en la línea férrea de Zaragoza á Barcelona.

Subsan comentarlos.

El diputado a Cortes señor Sedó, saldrá pasado mañana para los baños de la Puda.

Antesyer á la una de la tarde, S. M. el rey recibió en audiencia privada al embajador del señor cardenal príncipe obispo apostólico, el cual, acompañado del ilustrísimo señor presidente de embajadores, tuvo la buena de entregar á S. M. la carta del Sumo Pontífice de carácter particular.

Acto seguido pasó a las habitaciones de la serenísima señora princesa de Asturias, con objeto de ofrecerle el homenaje de sus respetos.

El Congreso ha aprobado definitivamente en la sesión de ayer tarde los proyectos de ley, referentes a concesión de créditos suplementarios, cesión al ayuntamiento de Madrid de los jardines del Buen Retiro, al de los electores del Senado, y al que fija el número de fuerzas navales para el año de 1876.

Dice nuestro estimado colega El Parlamento:

Con motivo del último descarrilamiento ocurrido cerca de Sabadell, dice El Popular que pasa de escándalo lo que ha sucedido de poco tiempo a esta parte en las líneas férreas.

No, estimado colega, el escándalo es más antiguo; el nuevo escribes en que, a pesar del clamor de la nación entera, no se adoptan por quien corresponde, las medidas necesarias para prevenir un mal que puede dar lugar a innumerables catástrofes.

Conforme, carísimo colega.

Tiene gracia el siguiente sueldo de El País de la Nación.

Hay quien opina que, para fin del mes actual llegara el precio del consolidado al 8 por 100.

La profecía es un tanto pesimista, y tenemos la esperanza de que no ha de llegar a realizarla. Al 9 si se pondrá quizás; pero al 8 por demasiado bajo.

Nada nos extrañaría.

Se ha solicitado autorización del ministro de la Gobernación para constituir una sociedad general española de padres de familia para la reducción del servicio militar.

Hoy ha pasado á informe del gobernador civil.

Algunos abogados de Madrid estudian definitivamente los Estatutos de este año, legal,

Dice La Correspondencia que ayer a última hora se seguía creyendo que entre los diputados amigos del Gobierno, que éste suspendiera las sesiones tan luego como terminase la discusión del voto de confianza, que será el mismo sábado, aunque sea prorrogando la sesión.

Como la legislatura no termina y solo suspende sus fases el Congreso, dicho se establece al reunirse de nuevo en Octubre próximo, se seguirán discutiendo todos los asuntos pendientes y que estén á la orden del día.

La amortización del capital de la Deuda, aprobada ayer en el Congreso, empezará a hacerse en el corriente mes, como primero del ejercicio de 1876-77.

Se ha leído en el Congreso, en la sesión de ayer tarde, el dictamen al proyecto de ley creando escuelas de Agricultura, y ha sido aprobado sin discusión.

Ahora falta que se lleve á debido cumplimiento.

Hoy por la mañana empezará en el Congreso el debate acerca de la cuestión de fueras. Se cree que termina en la sesión de la mañana del sábado.

Dicen de Barcelona que la partida de ocho diez ladrones que venía comiendo robóse en la carretera de la parte del Llobregat, matando hace pocos días á un cartero cerca de Viladecans y llevando á cabo futuramente un saqueo general que alcanzó á los de dicho pueblo, Gavà, San B. y otros de la comarca, trató de repetir a la noche siguiente la operación; pero esta vez se hallaron los ladrones con una pareja de la Guardia civil, á los que hicieron fuego; arremetidos por éstos, con denuedo, quedaron muertos dos de los forajidos.

La Gaceta de hoy publica las disposiciones siguientes:

RESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.—Real decreto decidido a favor de la Administración una competencia suscitada entre el gobernador de la provincia de Sevilla y el Juez de primera instancia del distrito de San Vicente de aquella capital.

En el Bolsín se cotizó anoche el consolidado á 12'30 sin cupón y 13'60 con él á fin de mes.

PARÍS 44 (5 tarde).—Bolsa.—3 por 100 francos, 68'45; 5 id. 106'05; exterior, cupón Enero 75 á 14, y consolidados ingleses, 74'516.—Bolsín.—Exterior, 13'38; interior, 12'42.

Según despacho fechado el dia 40 en Belgrado, se había realizado la batalla que estaba pendiente entre el general sirio Tchernajeff y Mehemed Ali, resultando 4.500 sencillos y más de 2.000 turcos fuera de combate, la mayor parte heridos de arma blanca.

Según telegrama recibido ayer en el ministerio de Fomento, el desembarco de navaja que estaba sufriendo entre los dos países, resultó herido gravemente al parecer, pues iba arrojando sangre por la boca, y se supone haya aspirado a estas horas.

El pequeño criminal de nueve años fue condenado, por dos agentes de orden público, ante la autoridad competente.

Han llegado los tan célebres y renombrados jardines de la Villa de Segovia.

Ayer se verificó en las casas consistoriales la subasta para el derribo de la iglesia de Santo Tomás, que ha sido adjudicado en 14 mil pesetas.

A las tres y media de la tarde de ayer, en la plaza del Príncipe Alfonso, ha ocurrido un suceso que, por lo repetido, debe llamar seriamente la atención de los padres de familia para ponerles el correctivo necesario.

Dos niños, uno de edad de nueve años y otro de doce, se habían jugando al principio en la indicada plaza, cuando se estableció entre ellos una cuestión, y sacando el primero una navaja, hirió gravemente al segundo en el costado izquierdo, de bastante gravedad al parecer, pues iba arrojando sangre por la boca, y se supone haya aspirado a estas horas.

El pequeño criminal de nueve años fue condenado, por dos agentes de orden público, ante la autoridad competente.

Ha sido detenido ayer mañana en la previsión del distrito de la Latina á un hombre de 53 años de edad que habita en la casa número 22 de la calle del Mesón de Paredes, en el momento de irse á arrojar por el viaducto de la calle de Segovia.

Ayer se verificó en las casas consistoriales la subasta para el derribo de la iglesia de Santo Tomás, que ha sido adjudicado en 14 mil pesetas.

Ayer se verificó en las casas consistoriales la subasta para el derribo de la iglesia de Santo Tomás, que ha sido adjudicado en 14 mil pesetas.

Ayer se verificó en las casas consistoriales la subasta para el derribo de la iglesia de Santo Tomás, que ha sido adjudicado en 14 mil pesetas.

Ayer se verificó en las casas consistoriales la subasta para el derribo de la iglesia de Santo Tomás, que ha sido adjudicado en 14 mil pesetas.

Ayer se verificó en las casas consistoriales la subasta para el derribo de la iglesia de Santo Tomás, que ha sido adjudicado en 14 mil pesetas.

Ayer se verificó en las casas consistoriales la subasta para el derribo de la iglesia de Santo Tomás, que ha sido adjudicado en 14 mil pesetas.

Ayer se verificó en las casas consistoriales la subasta para el derribo de la iglesia de Santo Tomás, que ha sido adjudicado en 14 mil pesetas.

Ayer se verificó en las casas consistoriales la subasta para el derribo de la iglesia de Santo Tomás, que ha sido adjudicado en 14 mil pesetas.

Ayer se verificó en las casas consistoriales la subasta para el derribo de la iglesia de Santo Tomás, que ha sido adjudicado en 14 mil pesetas.

Ayer se verificó en las casas consistoriales la subasta para el derribo de la iglesia de Santo Tomás, que ha sido adjudicado en 14 mil pesetas.

Ayer se verificó en las casas consistoriales la subasta para el derribo de la iglesia de Santo Tomás, que ha sido adjudicado en 14 mil pesetas.

el «camino» de su objetivo, de ocho centímetros de diámetro. Este instrumento está llamado sin duda á hacer muchas e importantes conquistas en el terreno de la ciencia.

En los periódicos de Nueva York encontramos el siguiente despacho de Cuba:

HOBART, 23 de Junio.—Ayer se capturaron siete malhechores que se habían refugiado en esta ciudad, procedentes del campo, y uno recibió la muerte por haber hecho resistencia.

S. M. la reina Isabel llegará en la semana próxima a Santander, donde permanecerá hasta Setiembre, que vendrá á Madrid, y por los días después se dirigirá a Sevilla.

Compañía de los ferrocarriles de Ciudad Real-Badajoz y de Almorchón a Belmez.

Necesitando esta Compañía apropiar 800 toneladas de carriles, se admiten proposiciones en las oficinas de la misma, sitas en esta corte, Plaza del Angel, núm. 8, segundo, hasta el dia 20 de Julio próximo, deb

